



El Desarrollo Rural Sostenible
en el Marco de una Nueva Lectura de la Ruralidad

“NUEVA RURALIDAD”

Marzo, 2000

DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE
CIDER

Panamá – Ciudad de Panamá

Serie: Documentos Conceptuales

© Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
Marzo, 2000

Derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial de este documento sin autorización escrita del IICA

La Dirección de Desarrollo Rural Sostenible del IICA fue responsable por la producción de este documento

Nueva ruralidad / Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. Dirección de Desarrollo Rural Sostenible. -- San José, C.R. : IICA, 2000.
35 p. ; 23 cm. -- (Serie Documentos Conceptuales / IICA, no. 2000-01)

ISBN 92-9039-451 X
Publicado también en inglés

1. Desarrollo rural. 2. Política de desarrollo. I. IICA. II. Título. III. Serie.

AGRIS
E14

DEWEY
307.72

Serie Documentos Conceptuales No. 2000-01
Marzo, 2000

**Este documento ha sido realizado en el marco del Proyecto
Género y Desarrollo Rural, IICA/ASDI**



CONTENIDO

<i>PRESENTACION</i>	4
1. EL NUEVO ESCENARIO RURAL DE LAS AMÉRICAS	7
2. LA NECESIDAD DE CONCEPTUALIZAR LA “NUEVA RURALIDAD”	9
• La acentuación de desequilibrios en el medio rural.....	10
• La necesidad de generación de ingresos y de combate a la pobreza.....	10
• El reconocimiento del potencial existente en el medio rural para el desarrollo	11
• La creciente importancia del desarrollo focalizado en unidades territoriales	11
3. FUNDAMENTOS BÁSICOS DE LA “NUEVA RURALIDAD”	12
• El desarrollo humano como objetivo central del desarrollo.....	12
• Fortalecimiento de la democracia y de la ciudadanía.....	12
• El crecimiento económico con equidad.....	12
• La sostenibilidad del desarrollo.....	13
• El desarrollo rural sostenible más allá del enfoque compensatorio y asistencia.....	14
• El capital social como sustento de las estrategias de desarrollo.....	14
4. EL DESARROLLO RURAL EN LAS AMÉRICAS	14
5. EL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE EN EL MARCO DEL NUEVO ESCENARIO	16
6. LA INSTITUCIONALIDAD PARA LA NUEVA RURALIDAD	16
7. ESTRATEGIAS BÁSICAS PARA UN DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE	18
• Reducción de la pobreza rural	18
• Planificación integral territorial.....	18
• Desarrollo del capital social.....	19
• Fortalecimiento de la economía multisectorial	19
• Fomento de la competitividad y de la eficiencia productiva	19
• Profundización de la descentralización y desarrollo institucional	19
• Formulación diferenciada de políticas	19
• Ampliación de las oportunidades de acceso a activos productivos para el logro de la equidad	20
• Desarrollo político-social e institucional territorial. La participación	20
• Incorporación de la dimensión ambiental en el desarrollo y el manejo sostenible de los recursos naturales y ecosistemas frágiles	20
• Tratamiento de los desastres naturales	21
• Estrategia laboral rural	21
• Articulación del desarrollo rural con la mundialización	22
8. LA AGENDA PARA EL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE.....	22
• Apertura del diálogo y aumento de la conciencia pública.....	22
• Fomento de la educación.....	22
• Fortalecimiento de las redes de cooperación para el desarrollo	23
• Información para la adopción de decisiones.....	23
• Reorientación de la cooperación internacional (técnica y financiera).....	23
• Apoyo al desarrollo de políticas y programas de Desarrollo Rural Sostenible	24
• Apoyo a los cambios institucionales internacionales.....	24
Notas y Referencias bibliográficas.....	25
Glosario.....	31

PRESENTACION

Los cambios sociales, económicos, culturales y políticos que se vienen operando como producto de la mundialización afectan a la agricultura y al medio rural.

Estos cambios ofrecen oportunidades y retos que se expresan en nuevas demandas, que pueden contribuir a mejorar las condiciones de iniquidad y de sostenibilidad del medio ambiente- problemas de urgente atención para nuestra sociedad.

La aproximación a la ruralidad desde una perspectiva del territorio, de las interrelaciones rural-urbano y de las múltiples opciones que ofrece, tanto en el ámbito agrícola como en el no agrícola, nos proporciona múltiples oportunidades para contribuir al desarrollo, desde lo rural, y al fortalecimiento de la democracia como ha sido señalado por los Jefes de Estado y de Gobierno en las Cumbres de las Américas.

La lectura del nuevo escenario rural de las Américas y sus potencialidades para el desarrollo rural sostenible, ha constituido un compromiso de la Dirección de Desarrollo Rural Sostenible del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), para convocar al diálogo abierto, participativo e incluyente, a productoras y productores rurales, dirigentes gremiales, representantes de la sociedad civil y del sector privado, intelectuales, funcionarios públicos, técnicos y profesionales de diferentes países, así como a la cooperación internacional técnica y financiera. El presente documento refleja de manera resumida el proceso señalado.

El trabajo plantea una caracterización general del espacio rural con sus expresiones agrícolas y no agrícolas y un análisis breve del contexto internacional con sus oportunidades y limitaciones. Además expone las razones para conceptualizar una nueva ruralidad a partir de las realidades objetivas del momento histórico actual. Señala los fundamentos básicos de la nueva ruralidad y su pertinencia de abordar el tema.

Recoge una reseña histórica reciente del desarrollo rural en las Américas hasta llegar a una concepción del Desarrollo Rural Sostenible, considerando los aspectos relativos a la institucionalidad.

Finalmente formula las estrategias básicas para un Desarrollo Rural Sostenible y recoge una propuesta de agenda con los elementos fundamentales para su reposicionamiento en el marco del nuevo escenario.

El trabajo rescata la importancia de la cooperación internacional técnica y financiera en una dimensión articulada y de agregación de valor, produciendo sinergia y valorando los esfuerzos complementarios para la solución de los problemas que en este campo enfrentan los países. Señala la pertinencia e importancia de que IICA, en su condición de organismo especializado del Sistema Interamericano para el desarrollo agrícola y el bienestar rural de las Américas, continúe acompañando técnicamente el desarrollo y la administración de programas y proyectos de desarrollo rural sostenible en los países y fortaleciendo su acción hemisférica en este campo. Lo anterior con el propósito de contribuir en la formulación de políticas, la gestión del financiamiento y en el diálogo y la articulación interamericana para lograr cooperación técnica recíproca y presencia internacional en los compromisos, nuevos acuerdos y agendas sobre el desarrollo.

El IICA reconoce y agradece las apreciables contribuciones de apoyo recibido en el proceso de elaboración de este documento. Dicho proceso se ha caracterizado por ser democrático, participativo, abierto e incluyente. Más de 300 especialistas han participado en este trabajo orientado a definir una Nueva Lectura de la Ruralidad y a formular una visión actualizada del desarrollo sostenible y las medidas para hacerlo una realidad en las Américas.

Consideramos que el desarrollo es un proceso de construcción colectivo, comprometido y permanente; razón por la cual invitamos a continuar avanzando y buscando soluciones para la construcción de un mundo cada vez mejor.

*Clara Solís – Araya
Directora de Desarrollo Rural Sostenible*

1. EL NUEVO ESCENARIO RURAL DE LAS AMÉRICAS

La humanidad enfrenta la necesidad de la superación de los desequilibrios económicos, sociales, políticos y ambientales. La organización social, los avances en el conocimiento y la tecnología han contribuido a un crecimiento económico global sin precedentes. Sin embargo, persisten y se acrecientan las condiciones que limitan el desarrollo humano y amenazan la estabilidad ecosistémica.

En América Latina y el Caribe, señala la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la situación de pobreza* alcanzó en 1994, a un 39% de los hogares (209.3 millones de personas pobres) incluidos 98.3 millones en extrema pobreza, de los cuales 73.9 millones son pobres en el medio rural y de ellos 46.4 millones en extrema pobreza¹. El crecimiento económico, de 1991 a 1996 fue moderado, inestable e insuficiente para generar empleos a toda la población económicamente activa entonces vigente y emergente². Para el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la magnitud de las desigualdades en la distribución del ingreso es preocupante; una cuarta parte del total nacional es percibida por sólo 5% de la población, y un 40% por el 10% más rico. Además, los índices de concentración del ingreso en las zonas urbanas y rurales presentan niveles semejantes entre sí en casi todos los países³.

La Región, con una población equivalente al 8.5% del total mundial, dispone de una dotación importante de recursos: un 23% de las tierras potencialmente arables; el 12% de las tierras de cultivo; el 17% de las pasturas; el 23 % de los bosques del planeta (46% tropicales); el 31% del agua de escorrentía y un 19% del potencial hidroeléctrico mundial. No obstante, los bosques se pierden a un ritmo del 0.7% anual; las zonas áridas cubren un 22% de la superficie de la región y se corre el riesgo de la desaparición de entre 100 000 a 450 000 especies, de continuar con las crecientes tasas de deforestación⁴. Un informe reciente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)⁵, indica que la región dispone de las más grandes reservas de tierra cultivable del mundo pero la degradación del suelo está amenazando la mayoría de este recurso. Visto del lado positivo, muchos países de la región tienen el potencial de frenar la generación de gases de efecto invernadero mediante la conservación del bosque y la reforestación, servicios ambientales que proveen sumideros⁶ al ecosistema, en este caso, depósitos de carbón y conservación de la biodiversidad, actividades que surgen como nuevas oportunidades para el desarrollo rural sostenible.

Los recursos de agua dulce son finitos, esenciales en las funciones de la vida y para las actividades económicas, incluida la agricultura. No obstante, las actividades productivas realizadas mediante patrones insostenibles de producción están degradando notoriamente la cantidad y calidad del recurso disponible en ríos, lagos y mantos acuíferos, principalmente, y ubicados en el medio rural.

Estos temas sociales, económicos y ecológicos más otros no menos importantes de carácter político, institucional y cultural, propios de la sostenibilidad del desarrollo, han pasado a ser, progresivamente, el centro de interés de las autoridades políticas y administrativas de los países, de las organizaciones de la sociedad civil y de la empresa privada y de los organismos internacionales financieros y de cooperación técnica.

Los Jefes de Estado y de Gobierno en la Cumbre de la Tierra reconocieron estas preocupaciones del desarrollo y adoptaron acuerdos políticos y programáticos para transitar hacia un desarrollo sostenible⁷. Los gobernantes del Hemisferio en las Cumbres de las Américas suscribieron acuerdos similares persiguiendo mejorar la satisfacción de las necesidades de la población y señalan reiteradamente como objetivos principales de la agenda interamericana el fortalecimiento de la democracia, la promoción de la prosperidad, la erradicación de la pobreza y la garantía de un desarrollo sostenible⁸.

* **Línea de pobreza** definida en relación al ingreso inadecuado para alcanzar requisitos diarios nutricionales y otras necesidades básicas; **línea de extrema pobreza (indigencia)** definida en relación con el ingreso inadecuado para satisfacer requisitos nutricionales mínimos diarios.

Por otra parte, los países han suscrito acuerdos multilaterales conformando una nueva normativa que regula las relaciones comerciales y que tiene diversas implicaciones en la formulación de las políticas y los apoyos a los productores y economías rurales. Los acuerdos de la Ronda de Uruguay del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), por ejemplo, norman las relaciones comerciales de bienes, servicios y propiedad intelectual. Específicamente, el Acuerdo sobre Agricultura, regula las subvenciones a los productos agrícolas y la ayuda que los gobiernos puedan prestar a las economías rurales⁹, no las prohíbe, sino que deja espacios de maniobra a los gobiernos para atender las demandas de los sectores productivos. En el caso de la agricultura, para mejorar la productividad y la eficiencia de la actividad o para adoptar medidas convenientes para ayudar a los campesinos (Acuerdo sobre la Agricultura, Anexo 2)¹⁰.

La globalización implica retos y posibilidades. La mundialización de la economía ofrece oportunidades e incentivos al proceso de desarrollo y al mismo tiempo entraña riesgos e incertidumbre. Debido a ese proceso de mundialización y de creciente interdependencia en las esferas económica, social y ambiental, son cada vez más numerosos los problemas que los países no pueden abordar eficazmente por sí solos¹¹. La globalización es un proceso en marcha y sus efectos dependen de las decisiones y de las acciones de los Estados. Consecuentemente, la globalización debe constituirse en una opción que promueva las oportunidades de desarrollo, favorezca la inversión productiva y que reduzca las asimetrías de la riqueza y del bienestar. Y es preciso reconocerlo: las realidades de hoy están aún lejos de responder a dichas expectativas¹². Se desprende, entonces, un mayor nivel de conciencia, información y formulación de propuestas por parte de las organizaciones e instituciones para enfrentar en términos más equitativos este proceso que se avizora más profundo en los próximos años.

De cara a esta situación, en el marco de los organismos internacionales se empiezan a producir cambios y se replantean los supuestos del desarrollo. El Banco Mundial (BM), por ejemplo, discute la adopción de “un marco integral de desarrollo” y la construcción de una nueva arquitectura financiera internacional, en donde los aspectos macroeconómicos y financieros se consideren conjuntamente con los aspectos estructurales, sociales y humanos¹³; la propuesta incluye la adopción, por parte del Estado, de una decidida estrategia de desarrollo rural. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) señala que se han producido cambios profundos, sobre todo desde el fin de la guerra fría, que ponen en tela de juicio algunas formas habituales de hacer frente a los desafíos del desarrollo¹⁴. El momento histórico se ofrece favorable a la discusión y negociación de propuestas para superar los desequilibrios del desarrollo; la superación de la pobreza, la sostenibilidad del desarrollo, el apoyo mutuo entre comercio, desarrollo y medio ambiente, una nueva arquitectura financiera internacional, el tratamiento de la deuda externa y la construcción de una nueva institucionalidad para la gobernabilidad global, son entre otros, temas prioritarios en la agenda internacional con estrecha vinculación al desarrollo rural.

La necesidad de superar los impactos negativos y las expectativas insatisfechas de las reformas económicas de las dos últimas décadas, por un lado; y los desafíos de un enfoque de desarrollo sostenible, por otro, ofrece una nueva oportunidad a lo rural, que permite visualizar también el desarrollo desde lo rural, principalmente, para el caso de América Latina y el Caribe, y contribuir a la gobernabilidad democrática de sus sociedades.

El desarrollo histórico del continente americano ha estado vinculado estrechamente al desarrollo de la agricultura “...la cual ha financiado gran parte del esfuerzo de industrialización de América y los polos urbanos del hemisferio”¹⁵ y aún continúa teniendo un peso particularmente importante en el producto interno bruto de los países, especialmente, si se le dimensiona con el valor agregado que experimenta en los procesos de industrialización. Se calcula que, *grosso modo* estos procesos agroindustriales y agroalimentarios representan aproximadamente un 20% del PIB total. Esto, aunado a la participación de la agricultura, llega a representar en la mayoría de los países, porcentajes que van de un 25% a un 50% del PIB¹⁶.

En adición a lo anterior, de manera creciente, nuevas demandas surgen en función del espacio rural, vinculadas estrechamente a los recursos endógenos de que dispone el territorio de las Américas y que están relacionadas con la biodiversidad y los recursos naturales. Y también, la necesidad, cada vez

más sentida, de disponer del paisaje rural como espacio vital de recreación y una creciente demanda de productos con nichos de mercado no tradicionales.

Es un hecho contundente que el espacio rural en los países americanos ha venido evolucionando, enfrentándonos hoy a un nuevo escenario rural, basado en un carácter territorial, que permite visualizar los asentamientos humanos y sus relaciones en un continuo rural-urbano expresado, entre otros aspectos, en el desarrollo progresivo de actividades agrícolas no tradicionales y actividades no agrícolas en el medio rural. Profundas innovaciones han ocurrido en este campo, observándose nuevas orientaciones productivas como el cultivo de bioenergéticos, plantas medicinales, artesanías, turismo rural, forestación, agricultura orgánica, agricultura sostenible, granjas de especies menores, empresas de servicios rurales y una mayor integración de la cadena agroproductiva y comercial con expresiones organizativas en el campo, la ciudad y en el extranjero.

En conclusión, se están produciendo cambios sociales, económicos, políticos y ecológicos que afectan a la agricultura y al medio rural y que definen también, nuevas demandas de la sociedad y el surgimiento de una nueva estructura de oportunidades, la cual es percibida de manera distinta por cada uno de los países, en especial, atendiendo a las diferencias que marcan los distintos niveles de desarrollo.

Los pequeños y medianos productores y productoras agrícolas, los campesinos y campesinas, especialmente, los grupos más vulnerables como los habitantes de los primeros pueblos, (indígenas) y los marginales rurales, encuentran en estas oportunidades que ofrece la Nueva Ruralidad, importantes espacios de desarrollo económico y de organización para aumentar sus niveles de participación económica, social, cultural y política y, consecuentemente, su nivel de vida. El desarrollo rural sostenible, en el marco de una nueva lectura de la ruralidad, ofrece a los productores agrícolas grandes, y a las cadenas agroproductivo-comerciales, espacios de responsabilidad, compromiso y participación. La demanda creciente de alimentos, materias primas, empleo y conservación de los recursos naturales así lo exige.

Toda esta nueva concepción de lo rural se vincula con: a) Aumento de la producción, la productividad y la seguridad alimentaria; b) Combate a la pobreza para buscar equidad; c) Preservación del territorio y el rescate de los valores culturales para fortalecer la identidad nacional; d) Desarrollo de una nueva cultura agrícola y rural que permita la conservación de la biodiversidad y los recursos naturales; e) Aumento de los niveles de participación para fortalecer el desarrollo democrático y la ciudadanía rural; f) Desarrollo de acciones afirmativas para visibilizar y apoyar la participación de las mujeres, habitantes de los primeros pueblos (indígenas) y jóvenes, en el desarrollo nacional desde lo rural.

Se hace imprescindible el establecimiento de políticas de desarrollo rural sostenible, en los países, que respondan a las realidades y oportunidades que ofrece la Nueva Ruralidad, centradas en el desarrollo humano, aprovechando el capital humano, físico, natural, social y cultural y el patrimonio histórico y arqueológico de sus comunidades.

2. LA NECESIDAD DE CONCEPTUALIZAR LA “NUEVA RURALIDAD”

El escenario de lo rural está cambiando. Consecuentemente, es necesario reconceptualizar la ruralidad y reformular las políticas públicas y privadas que la afectan. El desarrollo de nuevos conceptos sobre la ruralidad y acciones oportunas y pertinentes, en la visión, propósitos y medidas para un desarrollo sostenible configuran el espíritu de la “Nueva Ruralidad”. Algunas razones principales para ello son:

La acentuación de desequilibrios en el medio rural

El crecimiento económico, si bien ha permitido avanzar en varios indicadores sobre educación, salud, infraestructura, entre otros, no ha favorecido un mejoramiento sustantivo de las situaciones de pobreza, iniquidad y degradación de los recursos naturales, a nivel global y en los países de las Américas.

La comunidad de naciones, en las dos últimas décadas, cuestionó esta situación, adoptando el concepto de desarrollo sostenible, y medidas para su logro¹⁷, reconociendo que el crecimiento económico sostenido es fundamental y necesario para ampliar la base de recursos para el desarrollo. En los noventa, el debate sobre el desarrollo se nutre, además, de la revisión de las políticas de reformas económicas. De todo ello, han surgido nuevas preocupaciones sobre el desarrollo, sobre la base de un enfoque integrado¹⁸, que fundamentan la necesidad de elaborar nuevos conceptos sobre lo rural y medidas que los acompañen. Esto constituye una atmósfera favorable para el reposicionamiento de lo rural en las agendas nacionales e internacionales, (presencia hasta ahora disminuida) y para avanzar hacia una "Nueva Ruralidad" en el marco de un desarrollo sostenible de las comunidades rural, nacional e internacional.

La necesidad de generación de ingresos y de combate a la pobreza

Los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas han señalado que resulta políticamente intolerable y moralmente inaceptable que algunos sectores de nuestras poblaciones se encuentren marginados y no participen plenamente de los beneficios del desarrollo, ya que casi la mitad de la población del Hemisferio vive todavía en la pobreza. En consecuencia, y reconociendo que la superación de la pobreza sigue siendo el reto más grande al que se enfrenta nuestro Hemisferio, acordaron medidas para atender el objetivo de la erradicación de la pobreza y la discriminación¹⁹. Entre los mecanismos mencionados se incluyen una participación más amplia de los pobres en las economías de la región, el acceso a los recursos productivos, el apoyo adecuado a redes de seguridad social, mayor inversión en capital humano²⁰ y apoyo a las iniciativas locales.

El Plan de Mediano Plazo (PMP) 1998-2002 del IICA, señala que el reto de mejorar la competitividad de la agricultura debe estar en concordancia con una estrategia realista para reducir la pobreza rural, de tal manera que contribuya a superar otro reto de los países de las Américas, cual es, mejorar las condiciones de vida en el medio rural.

El desempleo y subempleo contribuyen a perpetuar la pobreza y a debilitar la gobernabilidad democrática. El trabajo y el empleo se erigen como un medio idóneo y digno para superar la pobreza y promover la integración social. La generación de empleo pleno productivo constituye un objetivo básico que orienta los principales acuerdos globales sobre desarrollo²¹. Al respecto, los Jefes de Estado y de Gobierno han declarado en la Cumbre de las Américas, 1994, "Conscientes de que la prosperidad ampliamente compartida contribuye a la estabilidad hemisférica y a una paz y democracia duraderas, reconocemos nuestro interés común en la creación de oportunidades de empleo que mejoren los ingresos, los salarios y las condiciones de trabajo de todos nuestros pueblos".

En el medio rural es necesario que el empleo no agrícola y agrícola contribuyan de forma más decidida a la generación de ingresos para las comunidades rurales, tomando en cuenta la creciente feminización de la agricultura, en la definición de políticas de desarrollo rural.

La atención a estos temas por parte de los organismos financieros está adquiriendo fuerza. El BID destina nuevos recursos financieros a proyectos de apoyo a la microempresa, a la producción agroindustrial y al desarrollo social rural. El Banco Mundial, en su visión de "Un mundo libre de pobreza" -promesa básica institucional- dispone de financiamiento y cooperación para el Desarrollo Rural. Esfuerzos similares están desarrollando instituciones tales como la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola

(FIDA), incluyendo la conformación de mecanismos interagenciales de cooperación internacional en las Américas.

El reconocimiento del potencial existente en el medio rural para el desarrollo

Si bien el medio rural presenta desequilibrios importantes y urgentes de solucionar, a la vez dispone de un notable contingente de capital físico, natural, cultural, humano y social²². Mediante un enfoque de desarrollo sostenible, acompañado de iniciativas novedosas, se generan soluciones viables aprovechando las oportunidades extraordinarias de dicho capital y del entorno local, nacional e internacional. Asimismo, la organización social, el conocimiento y la tecnología dentro de un marco de Desarrollo Sostenible, facilitarán el tránsito al desarrollo rural centrado en el ser humano. Lo anterior implica el empoderamiento de los actores sociales y económicos del medio rural para acceder a los espacios y mecanismos de formulación de políticas de desarrollo para las regiones rurales, que persigan un mejoramiento en la distribución del ingreso nacional y la superación de la pobreza.

La creciente importancia del desarrollo focalizado en unidades territoriales

El territorio o dimensión espacial está adquiriendo mayor importancia en la formulación y ejecución eficaces de las políticas de desarrollo, acompañadas de procesos de descentralización, democratización, autonomía municipal y desarrollo local con un enfoque participativo.

El concepto de territorio tiene una connotación amplia y multidimensional, entre otras, de apropiación territorial, conformación de región, de espacio acotado, en términos geográficos, políticos, administrativos y ecológicos, constituyendo unidades integrales de planificación e iniciativas de desarrollo, especialmente, en aquellos de alta expresión rural²³. Para nuestro caso, la dimensión espacial del desarrollo requiere de una aproximación regional, expresada en regiones rurales que disponen de una estructura urbana conformada por centros poblados de distinto rango y tamaño desempeñando funciones esenciales en el funcionamiento de la economía rural y, en particular, de la agricultura.

Además, se reconocen las crecientes interrelaciones entre lo rural-urbano, y el hecho de que lo rural no es solamente agricultura y población dispersa. La visión territorial de lo rural, comprendiendo a las poblaciones dentro de ese ámbito, permite visualizar la multiplicidad de funciones vinculadas al desarrollo agrícola, agroindustrial y artesanal, a los servicios, turismo y cultura, a la conservación de la biodiversidad²⁴ y de los recursos naturales, es decir, de los ecosistemas locales y globales sustentadores de la vida y de actividades productivas. Todo ello concebido bajo un enfoque de una visión integrada de la sociedad y sus múltiples actividades y relaciones.

El PMP 1998-2002 del IICA, recoge este aspecto en lo que denomina los “espacios rurales”, escenario socio-político en el cual se articulan relaciones sociales y económicas y espacio idóneo para focalizar, eficientemente, la asignación de recursos.

El **desarrollo rural sostenible**, en la perspectiva de la “Nueva Ruralidad”, plantea la necesidad de definir políticas sobre la concepción, las estrategias y las prioridades del desarrollo nacional, regional y local teniendo en cuenta las implicaciones con la cadena agroproductiva-comercial y lo rural y los relacionamientos con los programas y políticas de reformas económicas, reformas del Estado, políticas macroeconómicas, y otras que inciden en la ruralidad. Esto es, incorporar las consideraciones relativas al desarrollo rural sostenible, en los procesos de adopción de decisiones, formulación de políticas, planificación y gestión del desarrollo, basándose en unidades territoriales con expresiones diversas (por ejemplo, cuencas hidrográficas, humedales y zonas marino-costeras, unidades político-administrativas locales, regiones fronterizas, ecosistemas frágiles, áreas protegidas y corredores biológicos, entre otras).

3. FUNDAMENTOS BÁSICOS DE LA “NUEVA RURALIDAD”

La pertinencia de la discusión y el avance hacia una “Nueva Ruralidad” encuentra sustento en varios conceptos y consideraciones ampliamente aceptadas, tales como:

El desarrollo humano²⁵ como objetivo central del desarrollo

Los Jefes de Estado y de Gobierno del mundo en la Cumbre de la Tierra, expresaron en la Declaración de Río que los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible; que tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza. Además, señalaron que el derecho al desarrollo debe ejercerse en forma tal que responda equitativamente a las necesidades de desarrollo y ambientales de las generaciones presentes y futuras²⁶. En el Hemisferio, los Jefes de Estado y de Gobierno reafirmaron su determinación de avanzar hacia el desarrollo sostenible e implementar las decisiones y compromisos contemplados en la Declaración de Río y en la Agenda 21 y declararon, en la Cumbre de las Américas de 1994, que su objetivo final es mejorar la satisfacción de las necesidades de la población.

De manera similar, el Programa de Desarrollo de la Organización de Naciones Unidas expresa que el desarrollo debe estar centrado en el ser humano. Asimismo, especifica que el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente son componentes interdependientes del desarrollo sostenible, que se refuerzan mutuamente, marco orientador de los esfuerzos por lograr una mejor calidad de vida para todos²⁷.

Fortalecimiento de la democracia y de la ciudadanía

En la Cumbre de las Américas se ha señalado con claridad que la prioridad política fundamental de las Américas es el fortalecimiento, el ejercicio efectivo y la consolidación de la democracia²⁸.

Dentro de esta voluntad política, la superación de los desequilibrios del desarrollo ofrece una oportunidad única a la visión democrática de organización política y social de la sociedad para una distribución más equitativa de los beneficios del desarrollo, una disminución del desencanto por la democracia y de la indiferencia ciudadana por las cuestiones de bien público. En la presente y futuras décadas el desarrollo sostenible y el fortalecimiento de la democracia y de la ciudadanía se constituyen en propósitos y compromisos necesarios que inspiran la construcción y la consolidación de una institucionalidad para una gobernabilidad democrática en nuestros países, que promueva el desarrollo humano asegurando una calidad de vida digna a vastas poblaciones del medio rural.

La construcción de un futuro justo, equitativo y seguro, en democracia, exige la participación plena y el ejercicio de la ciudadanía de todos los habitantes y de sus organizaciones; de allí el llamado de los gobernantes de los países del hemisferio al fortalecimiento de la democracia representativa y participativa²⁹.

En este contexto político encuentran fundamento los esfuerzos nacionales e internacionales por un desarrollo rural sostenible visualizando y construyendo una Nueva Ruralidad en las Américas.

El crecimiento económico con equidad

Cada vez, con mayor fuerza, el crecimiento económico se considera como un medio necesario y no un fin en sí mismo o meta única³⁰. Más aún, se le da la connotación de sostenido, necesario y que debe ser acelerado, especialmente en los países en desarrollo, para que supla los medios para combatir la pobreza y la degradación ambiental. El crecimiento económico sostenido, sobre la base de un enfoque integrado, es fundamental para ampliar la base de recursos para el desarrollo y, por consiguiente, para la transformación económica, técnica y social.³¹

La connotación de equidad del crecimiento económico tiene un carácter y ámbito político; las características del crecimiento económico las definen e impulsan sectores de la sociedad de acuerdo a la expresión de poder que detenten. De allí que, mejoras en la equidad exigen un mayor empoderamiento político de los sectores menos favorecidos del logro económico.

En el Hemisferio, los Jefes de Estado y de Gobierno, enunciaron al “crecimiento económico con equidad” como elemento importante para la aplicación del Plan de Acción para el Desarrollo Sostenible de las Américas. En consecuencia, en el nivel internacional, promueven la aplicación de medidas eficaces y constantes para asegurar que el sistema económico y financiero internacional apoye el crecimiento de las economías locales y su desarrollo sostenible con el fin de lograr una mayor justicia social³². Lo anterior asegura el aumento en la capacidad de consumo de alimentos y bienes transables, para sectores marginados, hasta ahora, de estos procesos, que a su vez constituyen espacios casi únicos con capacidad de crecimiento de la demanda. Siempre en el plano internacional, reconocen la necesidad de los países de mejorar el acceso a los mercados de conformidad con los Acuerdos de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y otros acuerdos internacionales. En el plano local se busca la plena participación del sector privado, en particular, de la mediana, pequeña y microempresa, y otras formas de organización productiva en una estrategia hacia el desarrollo sostenible tomando en cuenta sus recursos y dinamismo.

En el ámbito de la discusión internacional, los gobiernos y amplios sectores de la sociedad, en el seno de la ONU y otros foros, están analizando la reforma del sistema financiero y económico internacional así como las funciones de las instituciones de Bretton Woods³³. En este contexto, en el Banco Mundial se analiza “el marco integral de desarrollo”, en donde los aspectos macroeconómicos y financieros se consideran conjuntamente con aquellos de carácter estructural, social y humano³⁴.

La sostenibilidad del desarrollo

Todos los países de las Américas demandan avances en el desarrollo de sus sociedades; pero no de cualquier desarrollo. La realidad económica, social y ecológica, principalmente, y el aumento de la conciencia internacional en estas dimensiones del desarrollo y los avances conceptuales y de la institucionalidad confieren cada vez más un carácter definido de desarrollo: satisfacción de las necesidades y de los derechos de las generaciones presentes y futuras sin poner en peligro los elementos ecosistémicos sustentadores de la vida en la Tierra.

El reto para la sociedad en su conjunto es encontrar el necesario balance que significa mejorar la calidad y el nivel de vida de los habitantes dentro de los límites impuestos por los ecosistemas locales, regionales y globales.

Así, el desarrollo rural sostenible materializado en la construcción de una Nueva Ruralidad demanda la formulación de alternativas innovadoras de desarrollo y de cooperación internacional que favorezcan las actividades económico-productivas y comerciales en el medio rural suficientes para financiar sin endeudamiento extremo, el desarrollo nacional y local, y a la vez conciliar ese derecho al desarrollo, con la conservación y restauración de los recursos naturales y del medio ambiente ampliamente presentes en el medio rural y base fundamental para el desarrollo de sus actividades económicas, principalmente, la agricultura.

La condición de la sostenibilidad del desarrollo plantea necesariamente la integración conceptual y operativa de las cuestiones del desarrollo y del medio ambiente en la adopción de decisiones y la evaluación previa y posterior, desde el concepto de la sostenibilidad del desarrollo hasta las políticas públicas y privadas y los programas de desarrollo, que inciden, en nuestro caso, en el desarrollo rural.

Las anteriores consideraciones están presentes en las negociaciones internacionales a partir de la década de 1970, adquiriendo fuerza, compromiso y acción en la Cumbre de la Tierra de 1992, Cumbres de las Américas y en otros procesos globales y regionales e incidiendo en la construcción de la institucionalidad a partir de la década de 1990. El Banco Mundial, en los dos últimos años, ha venido

elaborando el concepto de Marco Integral del Desarrollo con una visión holística del mismo, que busca un mejor balance en la formulación de políticas, subrayando la interdependencia de todos los elementos del desarrollo: social, estructural, humano, ambiental, económico, financiero y el de la gobernabilidad³⁵. La nueva arquitectura financiera internacional, que se analiza en distintos foros (BM, FMI, CEPAL, ONU, BID) plantea la interdependencia entre los aspectos macroeconómicos y financieros y las cuestiones estructurales, sociales y humanas del desarrollo.

El desarrollo rural sostenible más allá del enfoque compensatorio y asistencial

El desarrollo rural sostenible, en la convicción de que existen potencialidades y oportunidades extraordinarias en el entorno, implica confianza en las posibilidades de desarrollo endógeno acompañado de un ambiente de cooperación internacional en los ámbitos tecnológico, económico y social, con énfasis en el comercio, las finanzas y el intercambio de conocimientos. Significa fomentar programas de desarrollo económico, político, social, educativo y cultural y que permitan producir cambios cualitativos y cuantitativos en el entorno y en los propios seres humanos, o sea, consiste en apostar por una opción de desarrollo, sustentada desde las potencialidades de cada uno de los países y con la participación plena de los sujetos y actores sociales.³⁶

Corresponde a los gobiernos nacionales brindar o lograr la consecución de las herramientas y accesos necesarios a los medios productivos, tecnológicos, financieros y de aumento de la capacidad humana para hacer viable los emprendimientos productivos y comerciales de las sociedades rurales y la construcción de ventajas competitivas a través de un proceso de coordinación e integración de recursos.

El capital social como sustento de las estrategias de desarrollo

La dimensión sociocultural e institucional se considera parte integrante del ámbito de preocupaciones y recursos del desarrollo sostenible, en general³⁷, y de la agricultura y el medio rural, en particular³⁸.

Es necesario rescatar y fortalecer la cultura rural para sustentar las estrategias de desarrollo local. Esta cultura es producto de las raíces étnicas, de los procesos colonizadores y de las comunidades campesinas; representa valores, formas de organización, y de solidaridad, expresiones democráticas, éticas, sistemas productivos y tecnológicos, creencias, expresiones estéticas y artísticas, que confieren identidad y diversidad cultural a las comunidades locales.

Por otra parte, la institucionalidad, entendida en su sentido más amplio, comprende las estructuras sociales, instituciones políticas, reglas del juego, organizaciones, intereses y motivaciones de los actores de la realidad económica y política, y constituye la esencia misma del capital social. Es necesario, entonces, incorporar una visión comprensiva de esta dimensión para avanzar en la interpretación de los fenómenos propios de la vida rural y lograr mejores resultados en los esfuerzos por el desarrollo.

En las Américas, se reconoce la importancia de las formas de organización social, entre ellas las redes y mecanismos no formales de participación, y, particularmente, su expresión institucional, como ejes centrales de los modelos de democratización, descentralización y fortalecimiento de las administraciones municipales y regionales. Una sociedad civil fuerte y diversa, organizada en diferentes modos y sectores, infunde profundidad y permanencia a la democracia. De igual manera, una democracia vigorosa requiere una amplia participación de todos los sectores en los asuntos públicos³⁹.

4. EL DESARROLLO RURAL EN LAS AMÉRICAS

En los últimos cincuenta años, los países han experimentado diversos procesos de modernización de la agricultura. En un inicio, los impactos derivados de la industrialización o de la expansión de sectores

exportadores agudizaron la crisis de las estructuras agrarias. La evolución de las estructuras agrarias presentó, en términos generales, una pauta bimodal: la agricultura comercial, inclinada a especializarse en materias primas para la industria y productos de exportación; y la agricultura campesina, por lo general, circunscrita a la producción de alimentos para el mercado interno y autoconsumo. Recientemente, presenciamos un proceso político, técnico y participativo que propone nuevas alternativas para la agricultura y el desarrollo rural en la orientación de un desarrollo sostenible y que ha generado importantes compromisos internacionales de impacto a nivel nacional en las esferas del comercio, el medio ambiente y otros aspectos de interés para el desarrollo rural⁴⁰.

En los años cincuenta y sesenta, la intervención estatal tuvo lugar en el marco de políticas de industrialización sustitutiva y ampliación del mercado interno. En el agro, las políticas se tradujeron en incentivos para la modernización de la gran explotación y en programas de fomento a la economía campesina, incluyendo procesos de reforma agraria. Esta constituyó la modalidad de intervención del Estado, un pacto político con los sectores desprotegidos del campo y la vía utilizada para dinamizar la economía rural, incentivar el desarrollo del mercado interno y mejorar las condiciones de vida de importantes sectores de la población rural.

En los años sesenta y setenta, la ruralidad se vio afectada positivamente por las políticas desarrollistas – la revolución verde fue uno de sus ejes centrales- orientadas principalmente hacia la diversificación productiva y el mejoramiento de la rentabilidad. La reforma agraria y las políticas desarrollistas representaron formas de intervención del Estado y eran parte del modelo sustitutivo de importaciones. Además, la intervención estatal se orientó a profundizar la industrialización y a diversificar las exportaciones. Se consolidó una política dual que, por un lado, alentaba la mayor productividad de la agricultura comercial para abastecer a la industria y a los mercados de exportación, y, por otro lado, se apoyó al campesinado para contener la migración rural-urbana y suplir al mercado interno con alimentos baratos.

En los años ochenta, surgen los efectos de la recesión y de la crisis de la deuda externa. Ante las condiciones de la banca internacional, fortalecida por el llamado Consenso de Washington⁴¹ de los años noventa, e intensificación de las tendencias hacia la globalización económica, el Estado impulsa las reformas económicas. Su sentido general fue dar libre juego a la empresa privada y al mercado, minimizar el papel económico y social del Estado, y abrir la economía al capital y a la competencia internacional. En la agricultura las políticas apuntaron a estimular las exportaciones, importar alimentos y a eliminar subsidios para fomentar la competitividad, recortar los presupuestos de los programas de desarrollo y de apoyo a la producción, y reducir drásticamente los programas asistenciales para los sectores más pobres de la población rural.

En los noventa, los retos, impactos e implicaciones de la globalización y moderna revolución tecnológica plantean la búsqueda de nuevas alternativas para el desarrollo rural, y en particular para la agricultura, especialmente frente a la situación de pobreza persistente (cuyas manifestaciones en el espacio rural son más evidentes), la exclusión social y la degradación de los recursos naturales del medio rural y de otros ámbitos.

Existe un consenso cada vez mayor, en todo el mundo, especialmente en la última década, en cuanto a que el desarrollo sostenible debe satisfacer las necesidades de la generación actual sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades⁴². Este desarrollo sostenible, desde el punto de vista económico, social, político y ecológico demanda cambios en la política económica, fiscal, comercial, energética, agrícola, industrial y de otro orden⁴³; y consecuentemente, en las políticas para la agricultura y el desarrollo rural. La comunidad internacional en sendos procesos de negociación ha adoptado compromisos éticos, políticos, jurídicos y programáticos para transitar hacia un desarrollo sostenible.

Este planteamiento ha sido plasmado en el PMP del IICA 1998-2002, expresando su compromiso de apoyar a los Estados Miembros en la consecución del desarrollo sostenible de la agricultura y su medio rural y su aspiración de ser institución líder en la cooperación para lograr la transformación integral de la agricultura de las Américas, transformación necesaria para alcanzar su desarrollo sostenible⁴⁴.

5. EL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE EN EL MARCO DEL NUEVO ESCENARIO

El desarrollo rural se enmarca en los esfuerzos de la comunidad global, hemisférica, regional y de los países, por transitar hacia una sostenibilidad del desarrollo y de la sociedad en su conjunto. Esta sostenibilidad es vista como una contribución potencial al fortalecimiento y ejercicio de la democracia para amplios sectores de la población, particularmente en el medio rural.

Las realidades en las Américas no se deben soslayar y los acuerdos y voluntad política no se pueden desconocer. Nos corresponde crear formas innovadoras de desarrollo sostenible en el marco de la democracia representativa y participativa.

En este contexto, concebimos el **desarrollo rural sostenible** como un:

Proceso de transformación de las sociedades rurales y sus unidades territoriales, centrado en las personas, participativo, con políticas específicas dirigidas a la superación de los desequilibrios sociales, económicos, institucionales, ecológicos y de género, que busca ampliar las oportunidades de desarrollo humano.

Los cambios necesarios para lograr este proceso de transformación, se conciben en democracia -cuyos valores inspiran los acuerdos políticos hemisféricos, iberoamericanos y birregionales (América-Europa) que los países han adoptado, principalmente en la presente década.

El reto implica cambios en la institucionalidad de la agricultura y de lo rural y un esfuerzo de reflexión y de creación de alternativas innovadoras. Es decir, se requieren nuevas respuestas institucionales, para hacer realidad el mandato político de mejorar la satisfacción de las necesidades de la población, especialmente, de las mujeres y los grupos más vulnerables, expresado por los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas.

Los desequilibrios del desarrollo -analizados en Nuestro Futuro Común- que sustentaron la creación del concepto de Desarrollo Sostenible, se mantienen vigentes, con particular énfasis, para las comunidades rurales, en donde habitan millones de seres humanos en situación de pobreza, existen recursos naturales de considerable magnitud en peligro de degradación o extinción, se aprecian disparidades económicas en su interior y en relación con el resto del país y la comunidad global, y existe abundante capital humano y social que pugna por su derecho al desarrollo.

El reconocimiento de la realidad rural actual plantea un compromiso impostergable a las instituciones y organizaciones gubernamentales, de la empresa privada y la sociedad civil para conferir mayor atención a las diversas dimensiones del desarrollo en el medio rural, con eficiencia económica, social, política y ambiental. Decisiones que deben potenciar el amplio capital rural existente y reposicionar lo rural en las agendas nacionales e internacionales y promover una renovada cooperación internacional para el desarrollo⁴⁵.

6. LA INSTITUCIONALIDAD PARA LA NUEVA RURALIDAD

Las políticas de ajuste iniciadas en la década de los ochenta condujeron a la disminución del aparato estatal. Sus efectos respecto a la institucionalidad estatal de apoyo al desarrollo rural, fueron relativamente más impactantes que aquellas dirigidas a los espacios relacionados con el fomento de la producción y productividad agrícola.

Lo anterior en razón de que históricamente las políticas relacionadas con el bienestar rural, han estado vinculadas a políticas asistenciales y de compensación, áreas fuertemente debilitadas en el marco de los acuerdos que devienen del Consenso de Washington.

También, de manera paralela y como producto de las políticas internacionales dirigidas a consolidar los procesos de democratización y participación democrática, se fortalecen los procesos de descentralización del Estado con un fuerte componente de municipalización y el desarrollo de organizaciones de la sociedad civil, con una tendencia marcada hacia la consolidación de organizaciones no gubernamentales, constituyendo estas últimas los mecanismos hacia los cuales se dirigió mucha de la cooperación financiera internacional para el desarrollo.

Para el caso particular de las municipalidades, prácticamente se produce un desplazamiento de funciones del gobierno central hacia los gobiernos locales, careciéndose en la mayoría de los casos y en especial en el medio rural, de la capacitación y el desarrollo institucional requerido. En lo relativo a las ONG, asumen, prácticamente, de manera progresiva la atención de los problemas sociales comunales, por la vía del desarrollo de proyectos. De igual manera no se reconoce suficientemente la institucionalidad de los espacios y mecanismos reales de participación de la sociedad, los cuales han sido el producto de largos procesos históricos.

Es un hecho que las organizaciones de trabajadores, gremiales y sindicales, disminuyen su presencia y accionar y en su defecto adquieren gran fuerza los movimientos solidaristas y organizaciones de ayuda mutua.

Recientemente, y ante el hecho de que el crecimiento económico no significó bienestar para las amplias mayorías, el papel del Estado se ha revisado, discutiéndose planteamientos sobre su expresión en el ámbito local (necesidad de dinamizar y buscar un desarrollo más efectivo de las municipalidades) y a nivel central (búsqueda de esquemas de organización con visiones más integrales y complementarias).

Es decir, se requiere construir una nueva institucionalidad para responder a un “marco integral de desarrollo”, o sea, a un desarrollo sostenible. En materia de institucionalidad debemos distinguir⁴⁶ las instituciones y las organizaciones, las cuales mediante la reivindicación de sus intereses pueden cambiar las instituciones que norman las distintas relaciones en la sociedad.

En el ámbito de la sociedad civil, la discusión se abre también a la necesidad de empoderamiento de los actores y actrices del desarrollo, privilegiando esta definición frente a aquella que sustenta la acción en las ONG de “apoyo al desarrollo”. Este empoderamiento significa el fortalecimiento y relacionamiento horizontal de organizaciones de gente que transforma y construye su propia realidad, es decir, la recuperación de esquemas de relacionamiento, históricamente reconocidos y ampliamente aceptados y consensuados.

En el ámbito del desarrollo rural sostenible, todo lo anterior supone el surgimiento de una nueva institucionalidad articuladora y gestora de los procesos de transformación que exige el nuevo escenario rural, en una perspectiva territorial. Específicamente, se requiere, por una parte, de una institucionalidad estatal de apoyo al Desarrollo Rural que impulse Políticas de Estado con la visión múltiple que ofrece la nueva ruralidad y que garantice, entre otros aspectos, el desarrollo de una acción fuerte, dinámica y oportuna de las municipalidades rurales en apoyo a las nuevas políticas. También es preciso reconocer la participación y el desarrollo organizativo de las fuerzas sociales rurales, en función de la dinamización de nuevas actividades económicas, articuladas a procesos de participación amplia en el ámbito económico, social, político, ambiental y cultural. Todo ello intrínsecamente vinculado al desarrollo del capital humano y al rescate y fortalecimiento del capital social.

En el ámbito internacional, la institucionalidad para el nuevo escenario rural, requiere de un espacio de relacionamiento de las instituciones públicas y privadas, donde el diálogo conduzca al posicionamiento regional del desarrollo rural sostenible, en el marco de las discusiones sobre desarrollo y crecimiento económico y la equidad y sostenibilidad del medio ambiente, permitiendo que las nuevas políticas internacionales incorporen la ruralidad como un tema prioritario de discusión de las nuevas agendas.

El PMP 1998-2002 del IICA al abordar el tema de la orientación institucional hacia el desarrollo sostenible de la agricultura y su medio rural expresa que la transformación institucional que se busca, a través de la cooperación que brinda el Instituto, impulsa la construcción de sistemas institucionales cuyos procesos decisorios sean más participativos y sirvan de apoyo a las transformaciones productiva, comercial y humana necesarias.

7. ESTRATEGIAS BÁSICAS PARA UN DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE

El desarrollo sostenible requiere de una visión estratégica que parte de la premisa de definir políticas de Estado y un esfuerzo compartido entre la sociedad civil, los poderes públicos y el mercado en la construcción de un Proyecto-Nación. La visión o enfoque estratégico apunta a considerar los elementos sustanciales que explican el funcionamiento de la economía y la sociedad en los espacios rurales. En ese sentido, políticas de Estado, se entienden como aquellas orientaciones del quehacer nacional que superan el campo temático de instituciones específicas, que trascienden períodos de ejercicio gubernamental, legislativo o judicial, socialmente sustentado y políticamente concertado y que apuntan a la construcción de un proyecto nacional.

El fomento y la adopción de estrategias nacionales fortalece las oportunidades para un desarrollo rural sostenible en la medida en que las organizaciones exijan, negocien y concierten su inclusión en las agendas de desarrollo.

Algunas estrategias básicas para un desarrollo rural sostenible son:

Reducción de la pobreza rural

La pobreza, éticamente intolerable, políticamente inaceptable y mayoritariamente rural, refleja la incapacidad de las propuestas de desarrollo para superar las iniquidades y los desequilibrios. Difícilmente, se abonará credibilidad a los propósitos de fomentar los valores y las instituciones democráticas en las Américas si prevalecen amplios sectores de la población excluidos de los beneficios del desarrollo⁴⁷.

La sociedad, los gobiernos y la comunidad internacional deberían, como han acordado, atender la situación de pobreza, especialmente de la extrema pobreza, brindar oportunidades reales de acceso a las herramientas y espacios de la producción y del comercio para enfrentar, desde el desarrollo, la superación de esta situación. Se trata de disminuir las disparidades económicas y sociales, favorecer el desarrollo de las capacidades humanas, de tal manera que las desigualdades alcancen rangos aceptables a la condición humana.

Planificación integral territorial

Es necesario concebir y aplicar modelos eficientes de planificación territorial, descentralizados y democráticos, que consideren los aspectos del desarrollo productivo, social, cultural y ecológico de las regiones o espacios rurales y sus múltiples interrelaciones con centros urbanos, comunidad nacional e internacional.

Convenios y acuerdos internacionales insisten en resolver los conflictos sobre el uso de la tierra, tomando en cuenta la degradación del recurso y las presiones por usos alternativos, armonizando los recursos de tierra disponibles con las necesidades diversas de los seres humanos, tales como, la producción de alimentos, el establecimiento de asentamientos humanos, infraestructura, áreas protegidas, áreas de patrimonio arqueológico, cultural e histórico, principalmente⁴⁸.

Cada vez más países y comunidades locales emplean el enfoque integrado en el planeamiento territorial con participación de las organizaciones y habitantes de los espacios territoriales⁴⁹.

Desarrollo del capital social

El desarrollo, como un todo, está determinado por una combinación que optimice el capital natural, el capital financiero, el capital humano y el capital social⁵⁰; de allí la pertinencia de tomarlo en cuenta en las estrategias de desarrollo.

El sector rural cuenta con estructuras sociales y culturales, que expresan sólidos procesos históricos de construcción de comunidades y naciones. Ello significa una vasta experiencia en la construcción de la institucionalidad vigente o pasada, y que es importante rescatar para emprender la tarea de forjar la nueva institucionalidad, esta vez para el desarrollo sostenible.

Fortalecimiento de la economía multisectorial

El desarrollo rural sostenible, aclaremos, es más que desarrollo social en el campo y conservación de los recursos naturales; es fundamentalmente, aumento de las oportunidades de producción y de comercio para financiar el desarrollo en el medio rural.

El sentido multisectorial implica estrategias de recursos humanos, inversión, financiamiento, desarrollo de infraestructura, entre otros, que potencien las actividades de la agricultura y de la economía rural, propiciando los encadenamientos productivos de la agricultura y el fomento de actividades no agrícolas en el medio rural. Implica reposicionar lo rural en la economía y una mayor presencia de las organizaciones del sector rural y de sus actividades en las instancias de decisión sobre el desarrollo⁵¹.

Fomento de la competitividad y de la eficiencia productiva

La globalización de la economía, los acuerdos multilaterales de comercio, la normativa sobre calidad, ambiente e inocuidad de los alimentos y los cambios en la demanda de los consumidores plantean, a productores y otros actores del desarrollo, la eficiencia productiva, el incremento de la productividad, la ampliación de mercados, el aprovechamiento de los mercados internos y el mejoramiento de las capacidades, tecnológicas y de gestión, del recurso humano con vistas a enfrentar las oportunidades, retos y amenazas de los mercados⁵².

Profundización de la descentralización y desarrollo institucional

El proceso de descentralización y el fortalecimiento de las instituciones territoriales y de la participación constituyen aspectos estratégicos para la gobernabilidad democrática y la eficiencia de los programas de desarrollo rural. La planificación y gestión participativa de los planes de desarrollo local, microrregional, y de cuencas hidrográficas en el área rural en manos de las autoridades, instituciones, organizaciones y actores locales, se considera un elemento esencial del desarrollo sostenible local y del fortalecimiento y ejercicio de la democracia.

El proceso Cumbres de las Américas promueve la descentralización administrativa y el fortalecimiento del régimen municipal y regional; además, la comunidad internacional promueve la formulación y gestión de Programas 21 Locales con amplia participación de la comunidad y de las autoridades locales⁵³, oportunidades y espacios propicios para forjar un desarrollo rural sostenible.

Formulación diferenciada de políticas

La naturaleza heterogénea de la sociedad rural, de sus sistemas productivos, entorno ecológico y de su cultura, plantean la necesidad de formular políticas diferenciadas que reconozcan las condiciones

particulares y las potencialidades de cada grupo de la sociedad rural y den respuestas a las demandas de desarrollo del capital humano y social.

En el plano agroempresarial, deberán tenerse presente los intereses, potencialidades y medidas orientadas a los grandes, pequeños y medianos empresarios agropecuarios y forestales, la empresa familiar campesina con énfasis en la microempresa y agroindustria, la industria y los servicios que se ubican en los espacios rurales.

En el plano socioeconómico, es necesario ejecutar acciones explícitas hacia y en favor de las mujeres, los jóvenes, las etnias y otros grupos más vulnerables y excluidos, favoreciendo el desarrollo de sus potencialidades y considerando aspectos de equidad, perspectiva de género, respeto a la diversidad cultural⁵⁴, diferencias de edades, desigualdad de condiciones socioeconómicas, entre otros.

Sin desmerecer la importancia de todos los grupos, poblaciones y expresiones productivas existentes en el medio rural y la pertinencia de políticas diferenciadas para cada uno de ellos, destacamos los siguientes: *Juventud rural, mujeres rurales y empresa familiar campesina con énfasis en microempresa y agroindustria.*

Ampliación de las oportunidades de acceso a activos productivos para el logro de la equidad

Se trata de generar acciones que faciliten el acceso a la tierra, agua, servicios y bienes públicos, financiamiento rural, asistencia técnica y tecnología, principalmente. El propósito es aumentar las capacidades de la sociedad rural para impulsar un proceso de crecimiento integral y multisectorial. Los gobiernos, principalmente, y otras organizaciones de la sociedad civil están llamadas a iniciar o fortalecer procesos políticos que aseguren el acceso y permanencia indispensables para una mayor participación de los sectores marginados en el crecimiento económico y de los beneficios del desarrollo.

Desarrollo político-social e institucional territorial. La participación

Incluye acciones que posibiliten el empoderamiento de la sociedad civil rural y la adecuación del marco institucional que le de soporte. La consecución de un desarrollo sostenible exige la participación real y activa de todos los grupos y de sus organizaciones, incluidas las mujeres, los jóvenes, los pueblos indígenas y sus comunidades, las comunidades locales, las organizaciones no gubernamentales, los agricultores, las autoridades locales, los trabajadores y sus organizaciones, el comercio y la industria y la comunidad científica y tecnológica⁵⁵.

Se trata de propiciar la creación y el fortalecimiento de espacios y mecanismos de participación, desde el nivel local al global, en la formulación, ejecución y seguimiento de políticas y planes de desarrollo para incidir en la construcción de nuevas instituciones y, a la vez, asegurar la permanencia de aquellas que favorecen y promueven un desarrollo sostenible, particularmente, en el medio rural.

Incorporación de la dimensión ambiental en el desarrollo y el manejo sostenible de los recursos naturales y ecosistemas frágiles

No obstante el aumento de conciencia sobre la sostenibilidad ambiental y de las medidas adoptadas para conservar los recursos naturales y el medio ambiente, aún continúan considerándose por separado los factores económicos, sociales y ambientales, en las decisiones políticas, de planificación y gestión de las actividades públicas y privadas.

En el contexto de la globalización de las actividades económicas, la competitividad adquiere una relevancia de primer orden; los aspectos ambientales, y más recientemente, los referidos a la inocuidad de los alimentos constituyen elementos clave en la construcción de ventajas competitivas. De allí que países, grupos de ellos y organizaciones, entre ellas las empresas productivas, están incorporando la

gestión del medio ambiente en la formulación de las políticas públicas y en la administración de las organizaciones, con o sin fines de lucro.

Consideraciones de mercado y de la creciente normativa ambiental nacional e internacional exigen una respuesta pronta de los administradores, trabajadores de todo nivel y público en general, en cuanto a internalizar la función ambiental en las decisiones económicas y sociales. El medio rural y la agricultura, en particular, pueden construir novedosas ventajas competitivas en torno a la sostenibilidad ambiental de sus bienes, servicios, actividades y procesos, tal y como se observa, por ejemplo, en la agricultura de Canadá y en la demanda de productos amigables con el ambiente en los mercados.

El reto es grande, las oportunidades y las amenazas también; los costos ambientales deberán incorporarse en el precio de los bienes. Más pronto aún deberán mejorarse las capacidades de gestión y tecnológicas del medio rural y de sus actividades productivas. Además, el sector rural presta un conjunto de servicios ambientales a la sociedad (mejoramiento de los sumideros de carbono, emisión de oxígeno y conservación del suelo, el agua, la biodiversidad y la belleza escénica). Estos servicios deben ser incorporados en la economía, valorados y pagados por medio de sistemas justos de transferencias que permitan una sostenibilidad ambiental viable y una alternativa novedosa de ingresos para la comunidad rural⁵⁶.

En resumen, la incorporación de la gestión ambiental y el correspondiente manejo y uso sostenible de los recursos naturales terrestres y marino-costeros, particularmente, aquellos que conforman ecosistemas frágiles tales como zonas de laderas, cuencas, islas, constituyen una exigencia cada vez más apremiante para los diversos actores de la agricultura y el desarrollo rural. Mención especial merece el tratamiento de estos temas en los denominados Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, 16 de los cuales se ubican en las Américas⁵⁷.

Tratamiento de los desastres naturales

Con mayor frecuencia e impactos de magnitud creciente, los desastres naturales están ocasionando pérdidas de vidas humanas, degradación y pérdida de los recursos productivos, particularmente, en el medio rural.

Es necesario, entonces fortalecer la consideración de este tema en las políticas, planes y programas de desarrollo. Concretamente, destinar recursos orientados a la superación de las capacidades nacionales y locales en materia de predicción, prevención, mitigación y manejo de los desastres naturales y accidentes ambientales y sus impactos en la población, ecosistemas y en la economía rural.

Estrategia laboral rural

El trabajo y el empleo pleno productivo son componentes básicos del desarrollo rural sostenible, de la identidad humana y el medio digno para el tratamiento de la situación de pobreza de millones de habitantes de las Américas. Se requieren acciones específicas que busquen mejorar la aplicación de tecnología apropiada, de producción y gestión empresarial, a las condiciones sociales y culturales, y la articulación del crecimiento económico y el desarrollo social⁵⁸. Sin oportunidades reales de trabajo y empleo en el medio rural persistirá la pobreza, la migración y la degradación ambiental.

De manera similar a como se viene operando el instrumento de evaluación del impacto ambiental de proyectos y actividades establecidas, las organizaciones nacionales, y en particular, las del medio rural deberían considerar y reforzar los instrumentos y las medidas para evaluar el impacto laboral de las políticas, los programas, los acuerdos internacionales y las tecnologías, entre otros aspectos, en la generación o eliminación de empleo. No obstante la diferencia notoria en la magnitud del problema laboral entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea, esta última ha definido como objetivo prioritario la generación de empleo⁵⁹.

La mundialización de la economía y de otras actividades avanza y se consolida como una realidad en el Siglo XXI; asimismo, se establecen y perfeccionan los mecanismos e instrumentos de integración regional y subregional. Frente a esta realidad, la voluntad política en el hemisferio se orienta a fortalecer la integración y a la vez a crear los mecanismos apropiados y eficaces para proteger los derechos básicos de los trabajadores.

En tal sentido, y en seguimiento al proceso Cumbres de las Américas, los Jefes de Estado y de Gobierno encomendaron a las autoridades de la política laboral del hemisferio trabajar en dos materias de particular importancia: la modernización del Estado en cuanto a la administración laboral; y la globalización de la economía y su dimensión laboral. Particular relevancia adquiere en este contexto el tema sobre las normas laborales en los acuerdos de integración en las Américas.

En la continuación de las negociaciones en materia laboral en los ámbitos nacional, regional y hemisférica se torna imprescindible integrar con mayor fuerza los elementos de una estrategia laboral rural en la modernización laboral nacional y en otros instrumentos regionales que incorpore aspectos económicos, sociales y jurídicos de particular interés para el desarrollo rural.

Articulación del desarrollo rural con la mundialización

Las interdependencias que implica la globalización plantean la necesidad de acciones específicas que vinculen el desarrollo rural con las negociaciones, acuerdos e instituciones de comercio internacional y que contribuyan al desarrollo sostenible de las sociedades rurales. Así lo reconocen los acuerdos internacionales sobre comercio y desarrollo⁶⁰, mas, es preciso velar por su cabal cumplimiento.

Si bien la globalización es una realidad, no es menos cierto que podemos influir en su carácter, puesto que es ante todo una creación humana, de tal manera que sus beneficios alcancen a amplias mayorías de la población tornándola en una globalización con solidaridad. El fortalecimiento de la ruralidad, de sus valores e identidades se yergue como un recurso valioso para incidir en la gobernabilidad de la actual globalización. De allí que el camino es de doble vía, la ruralidad no sólo constituye un espacio más que debe, sin crítica y creatividad, adaptarse a las tendencias mundiales sino ser fuente de visiones solidarias que influyen en el rumbo futuro de la mundialización.

8. LA AGENDA PARA EL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE

Apertura del diálogo y aumento de la conciencia pública

Es preciso consolidar un nuevo consenso y aumento de la conciencia pública sobre el desarrollo y la ruralidad mediante la apertura al diálogo hemisférico, nacional y local, que promueva el desarrollo intelectual y la formulación de marcos de política y operativos para la construcción de comunidades rurales sostenibles vinculada a los procesos de descentralización, regionalización y fortalecimiento de los municipios.

Fomento de la educación

Es necesario transitar hacia un desarrollo sostenible que implica cambios de actitud y desarrollo de nuevas capacidades. La educación -formal y no formal- para el desarrollo sostenible, especialmente referida a comunidades rurales, y presente en todos los niveles del sistema educativo nacional, es un medio esencial en el logro de los propósitos de este desarrollo, que permite a los seres humanos y a las sociedades rurales el conocimiento de la realidad y el desenvolvimiento de sus capacidades latentes. Es necesario reorientar la educación y la capacitación con objetivos y contenidos sobre los nuevos alcances del desarrollo sostenible en el medio rural, con especial énfasis a los líderes, técnicos y profesionales que tienen en el medio rural su escenario para el trabajo y relacionamiento técnico, social y político.

Nuevos valores y comportamientos humanos son necesarios para la construcción de instituciones y organizaciones que vayan configurando la nueva institucionalidad que el desarrollo sostenible requiere; la educación, en este sentido desempeña un papel de incuestionable valor.

Fortalecimiento de las redes de cooperación para el desarrollo

El desarrollo rural sostenible es un proceso en construcción, por tanto, exige un desarrollo de las capacidades de su población y de sus organizaciones que incluye el potencial humano, científico, tecnológico, organizativo, institucional y de recursos de la comunidad rural, nacional e internacional. Existe conocimiento, opciones y experiencias, aún insuficientes, para enfrentar el reto.

La gran parte del camino no se ha recorrido. De allí, la necesidad de promover el intercambio entre la gente y fortalecer las redes locales, nacionales e internacionales de cooperación para la difusión y transferencia científica, tecnológica, de experiencias y apoyo recíproco entre organizaciones públicas y privadas, profesionales e instituciones académicas y organizaciones rurales de productores, campesinos, mujeres, jóvenes, habitantes de los primeros pueblos (indígenas) interesadas en promover el desarrollo rural sostenible. Estas redes ofrecerán sustento a las acciones regionales de cooperación y apoyo a las negociaciones internacionales venideras.

Información para la adopción de decisiones

Cada persona u organización es usuaria y portadora de información, entendida como datos, estadísticas, experiencias y conocimientos. El registro y difusión de esta información es útil en la sustentación de los conceptos y en la adopción de decisiones de política e iniciativas sobre desarrollo rural sostenible. Es necesario mejorar el registro y el acceso a la información con el fin de alimentar la visión científico-empírica de la nueva ruralidad. En este propósito las redes de cooperación se constituyen en medios idóneos.

Reorientación de la cooperación internacional (técnica y financiera)

El reto del desarrollo rural sostenible replantea el papel de la cooperación internacional en términos más amplios, considerando las necesidades de los países y los obstáculos presentes para el desarrollo en el entorno internacional, principalmente, en el campo comercial, financiero y tecnológico. De allí que, en primer lugar, su gran responsabilidad es apoyar los cambios necesarios para crear un ambiente internacional favorable al desarrollo. Entre otros aspectos, participar y alentar los cambios en la Ronda del Milenio sobre comercio, abrir espacios en los organismos financieros internacionales para el financiamiento de iniciativas de desarrollo rural sostenible y un mejor tratamiento de la deuda externa, visualizando las oportunidades de la nueva ruralidad.

En segundo lugar, le corresponde a la cooperación internacional contribuir con el aumento de las capacidades nacionales y subregionales relacionadas con el desarrollo rural sostenible con la participación de los gobiernos, la empresa privada y las organizaciones pertinentes de la sociedad. En este sentido, debe apoyar la formulación participativa de proyectos que los países presentan a la cooperación y banca internacional; fortalecer una dinámica económica y comercial que favorezca la apertura de nuevos mercados, el desarrollo de nuevos productos y servicios, el establecimiento de mecanismos novedosos de comercialización para un mayor beneficio del productor y consumidor. Asimismo, es necesario atender la creación de nuevos relacionamientos de producción y comercialización entre pequeños, medianos y grandes empresarios, en el ámbito nacional e internacional; y valorar y promover las nuevas potencialidades de producción y servicios de la comunidad rural, tales como, productos orgánicos frescos, productos con certificación ambiental frescos o procesados, turismo rural sostenible y establecimiento de servicios ambientales, entre otras opciones.

Apoyo al desarrollo de políticas y programas de Desarrollo Rural Sostenible

Los nuevos escenarios que proporciona el entorno requieren de planteamientos creativos de política y de acción para el desarrollo rural sostenible de los países. Esto implica la necesidad de contribuir a la búsqueda, junto con los países y sus organizaciones, (públicas y privadas), de modalidades propias, tanto en el ámbito institucional como de políticas para impulsar articuladamente los demás esfuerzos de desarrollo, las iniciativas nacionales, regionales y locales de desarrollo rural sostenible.

De igual manera se requiere establecer formas de cooperación internacional, que vinculen experiencias exitosas de los diferentes países, así como el desarrollo de metodologías innovadoras que contribuyan a fortalecer los esfuerzos nacionales.

Es fundamental reconocer que la cooperación internacional para el desarrollo rural sostenible en el marco de la Nueva Ruralidad, debería partir de una visión renovada, ampliada y multisectorial y no como un problema a ser resuelto enfocando la institucionalidad tradicional. Se trata de abrir el relacionamiento con las diferentes instancias públicas y privadas que inciden en la transformación de la realidad rural, cobrando vigencia el principio básico de que los miembros de los Organismos Internacionales son los Estados y que se requiere una mayor democratización de los mismos vinculando las diferentes expresiones de la sociedad civil organizada.⁶¹

Para el caso del IICA, además de la cooperación que se ofrece en los procesos de acompañamiento administrativo y técnico de los proyectos de Desarrollo Rural Sostenible y Combate a la Pobreza Rural, se abre un espacio de fortalecimiento del diálogo interamericano y de la cooperación recíproca para que los países de la región puedan actuar de manera conjunta en las negociaciones y relaciones internacionales, imprescindibles para que el desarrollo rural sostenible en el marco de una Nueva Ruralidad, alcance una expresión de compromiso y presencia permanente en el ámbito de los mecanismos internacionales, de toma de decisiones políticas y financieras para el desarrollo.

Apoyo a los cambios institucionales internacionales

La presencia e influencia renovada del IICA, en su condición de organismo especializado del Sistema Interamericano para la agricultura y el bienestar rural, en los espacios, mecanismos y organismos internacionales de comercio, crédito, cooperación, tecnología, medio ambiente y desarrollo, es fundamental para avanzar en los cambios institucionales internacionales que favorezcan una nueva visión de la ruralidad y el desarrollo rural sostenible en las Américas.

Lo anterior conlleva, entre otras tareas, influir y apoyar la formulación de programas de desarrollo rural en las instituciones internacionales (globales, hemisféricas y regionales); mantener una actitud de actualización permanente respecto de los cambios en el entorno internacional; profundizar las relaciones de cooperación y de trabajo conjunto con los funcionarios, departamentos, y otras instancias superiores de instituciones internacionales cuyas decisiones son relevantes para el desarrollo rural sostenible

En este marco es fundamental el fortalecimiento de una nueva forma de relacionamiento de los organismos internacionales en un esquema de agregación de valor y convergencia de esfuerzos.

Un ejemplo de esta posibilidad lo constituye el Grupo Interagencial de Desarrollo Rural; en él convergen de manera solidaria y comprometida los esfuerzos del BID, CEPAL, GTZ, FAO, FIDA e IICA. Consecuentemente, y en seguimiento al espíritu de trabajo de carácter interagencial, la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), órgano directivo superior del IICA, resaltó la importancia de los trabajos conjuntos que agregan valor a la cooperación técnica y financiera internacional. Concretamente, en su Décima Reunión Ordinaria, (octubre, 1999, Salvador de Bahía, Brasil), la JIA expresó su compromiso mediante una resolución específica orientada a la elaboración, con el apoyo del Grupo Interagencial de Desarrollo Rural, de una propuesta de Agenda y Plan de Acción de Financiamiento a la Economía Rural y Combate a la Pobreza.

Notas y Referencias Bibliográficas

¹ CEPAL. 1997. Panorama Social de América Latina 1996. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Santiago, Chile.

² CEPAL. 1997. La brecha de la Equidad: América Latina, el Caribe y la Cumbre Social. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Santiago, Chile.

³ BID. América Latina frente a la Desigualdad. Progreso Económico y Social en América Latina. Informe 1998-1999. Washington D.C. pp. 14 y 16.

⁴ Winograd, M. 1995. Indicadores Ambientales para Latinoamérica y el Caribe: Hacia la Sustentabilidad en el Uso de las Tierras. Proyecto IICA/GTZ-OEA-WRI. San José, Costa Rica. pp. 1-4; 35-62.

⁵ United Nations Environment Programme. 1999. Global Environmental Outlook 2000. Chapter: Latin America and the Caribbean. 17 de setiembre de 1999. Disponible en internet: www.rolac.unep.mx.

⁶ Se entiende por sumidero a cualquier proceso, actividad o mecanismo que absorbe un gas de efecto invernadero, un aerosol o un precursor de un gas de efecto invernadero de la atmósfera. (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).

⁷ La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, CNUMAD, conocida como Cumbre de la Tierra, reunió a 172 gobiernos que aprobaron tres acuerdos: el Programa 21, la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y una Declaración de principios relativos a los bosques. Asimismo, más de 150 países firmaron dos instrumentos con fuerza jurídica obligatoria: la Convención Marco sobre el Cambio Climático y el Convenio sobre la Diversidad Biológica; y se difundió para su posterior firma y ratificación la Convención Combate Contra la Desertificación. Los acuerdos confieren un marco programático y de compromisos jurídicamente vinculantes relacionados con un vasto número de actividades humanas, incluidas aquellas como la protección de la atmósfera, la conservación de la biodiversidad, el combate a la desertificación, la gestión de los recursos hídricos y el fomento del desarrollo rural sostenible, entre otros.

⁸ El proceso Cumbres de las Américas ha aprobado: en la I Cumbre, Miami 1994, la Declaración de Principios, "Pacto para el Desarrollo y la Prosperidad: Democracia, Libre Comercio y Desarrollo Sostenible en las Américas y el "Plan de Acción"; en la Cumbre sobre Desarrollo Sostenible, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, 1996, la "Declaración de Santa Cruz de la Sierra y Plan de Acción para el Desarrollo Sostenible de las Américas"; y en la II Cumbre de las Américas, Santiago, Chile, 1998, la "Declaración de Santiago" y el "Plan de Acción".

⁹ El Acuerdo sobre Agricultura obliga a los gobiernos a reducir los recursos destinados a las subvenciones, en este caso, agrupadas en dos categorías: verdes y ámbar. Las subvenciones de "caja verde" son aquellas permitidas a las que no se aplican compromisos de reducción y cumplen con el requisito de no tener efectos de distorsión del comercio ni efectos en la producción. A esta normativa podrían recurrir los países para sustentar apoyos gubernamentales a la agricultura y el desarrollo rural.

¹⁰ Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC (CCI); Commonwealth (CS). 1995. Guía de la Ronda Uruguay para la comunidad empresarial. Ginebra: CCI/CS. p. 257.

¹¹ ONU. 1997. Programa de Desarrollo. Asamblea General. Resolución A/RES/51/240, Anexo 1. 15 de octubre de 1997. New York. p.4 (párrafo7).

¹² Idea expresada en el Discurso del Señor Presidente de la República del Brasil en la Sesión Inaugural de la Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y Caribe – Unión Europea. Río de Janeiro, 28 de junio de 1999.

¹³ Wolfensohn, James. Propuesta de un Marco Integral de Desarrollo (Documento preliminar para su discusión). Comunicación del Presidente del Banco al Directorio Ejecutivo, la administración y el personal del Grupo del Banco Mundial. 21 de enero de 1999. Disponible en el web del BM.

¹⁴ ONU. 1997. Programa de Desarrollo. Asamblea General. Resolución A/RES/51/240, Anexo 1. 15 de octubre de 1997. New York. p.3 (párrafo4 a).

¹⁵ Escudero, Gerardo, “La visión y misión de la agricultura al año 2020: Hacia un enfoque que valore la agricultura y el medio rural”. En: Agricultura, medio ambiente y pobreza rural en América Latina, IFPRI/BID, 1998.

¹⁶ *Ibid.*

¹⁷ Se refiere, entre otros procesos y acuerdos, a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano, Estocolmo, 1972; proceso de análisis, consulta e informe “Nuestro Futuro Común” (1987) de la Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo, la Comisión Brundtland, establecida por la ONU en 1983; proceso Cumbre de la Tierra, 1992, y sus acuerdos, principalmente, la Agenda 21; procesos globales en el ámbito de la ONU, que han generado convenciones jurídicas sobre varios temas de medio ambiente y desarrollo, cumbres mundiales con sus declaraciones y planes de acción; procesos regionales, iberoamericanos y hemisféricos, en este último, las Cumbres de las Américas, sus acuerdos, metas y mecanismos.

¹⁸ Objetivo 2. Promoción del desarrollo sobre la base de un enfoque integrado, del Programa de Desarrollo, adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas. Resolución A/51/240. El párrafo 44. Expresa “Para seguir un enfoque integrado en materia de desarrollo centrado en el ser humano y alcanzar un desarrollo sostenible, el crecimiento no basta de por sí”. También, en “Propuesta de un Marco Integral de Desarrollo (Documento preliminar para su discusión) de James D. Wolfensohn, Presidente del Banco Mundial (21-1-99), se señala “El marco integral de desarrollo que propongo presenta un panorama más amplio del desarrollo. No podemos adoptar un sistema en el que los aspectos macroeconómicos y financieros se consideren independientes de los estructurales, sociales y humanos y viceversa.” Mas específicamente, y refiriéndose a la Estrategia para zonas rurales señala, “Habida cuenta de que, en la mayoría de los países, los pobres se concentran principalmente en las zonas rurales, es importante que los gobiernos establezcan una estrategia rural coherente.”

¹⁹ Cumbre de las Américas. 1994. Declaración de Principios y Plan de Acción. La erradicación de la pobreza y la discriminación en el Hemisferio constituye un objetivo básico de todo el proceso Cumbre de las Américas.

²⁰ La Declaración y Plan de Acción de la II Cumbre de las Américas confiere a la formación de capital humano un énfasis destacado. El primer capítulo del Plan “Educación: la clave para el desarrollo”, destaca el principio de la equidad en la educación, entendida como la creación de condiciones para que toda la población tenga oportunidades de recibir servicios educativos con calidad, reduciendo de manera apreciable los efectos que se derivan de la desigualdad social y económica, la discapacidad, la discriminación étnica, cultural y de género.

²¹ Agenda 21, Capítulo 3 Lucha contra la pobreza, además el Capítulo 14 Fomento de la Agricultura y del desarrollo rural sostenibles, plantea la necesidad de adoptar iniciativas en materia de empleo y generación de ingresos para aliviar la pobreza; Cumbre Mundial para el Desarrollo Social, Declaración (Tercer Compromiso) y Plan de Acción (Capítulo III); Cumbre de las Américas, 1994. Plan de Acción, Capítulo III; Cumbre de las Américas, 1998. Plan de Acción, Capítulo IV.

²² En el documento se entiende por capital social a la institucionalidad en su sentido más amplio e incluye a las estructuras sociales, instituciones políticas, reglas del juego, organizaciones, intereses y motivaciones de los actores de la realidad económica y política.

²³ La Agenda 21 confiere especial importancia a las iniciativas de las autoridades locales en la promoción de un desarrollo sostenible mediante la formulación y ejecución participativa de Programas 21 Locales. Existen experiencias documentadas ilustrativas e interesantes, tales como, las presentadas por: Jara, Carlos. 1997. Desarrollo Sostenible Local. Experiencia de Pernambuco, Brasil. IICA-BMZ-GTZ.-Holanda/Laderas C.A.; IICA-BMZ/GTZ. 1997. Proyecto ARIDAS. Una estrategia de desarrollo sostenible para el Nordeste de Brasil; Sepúlveda, Sergio; Edwards, Richards. 1997. Desarrollo Sostenible. Agricultura, Recursos Naturales y Desarrollo Rural. IICA BMZ/GTZ.

²⁴ Diversidad biológica se define en la Convención sobre Diversidad Biológica como la variabilidad de organismo vivos de cualquier fuente y comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas. El término biodiversidad, implica, además de la diversidad biológica, el conocimiento autóctono y la necesidad de su protección. La legislación nacional, como en Costa Rica y otros países de Centroamérica, connotan la diferencia entre diversidad biológica y biodiversidad.

²⁵ La definición original del Desarrollo Humano fue dada en el Informe de Desarrollo Humano del PNUD de 1990: “El Desarrollo Humano es un proceso de ampliación de las opciones de las personas”. Posteriormente, y dado el

avance en los consensos globales, se fue afinando. En 1994, El Informe de Desarrollo Humano amplió esta definición aumentando su alcance y se refirió al “Desarrollo Humano Sostenible” el cual se concibe como un Desarrollo que: no sólo genera crecimiento económico sino que distribuye sus beneficios equitativamente; regenera el medio ambiente en lugar de destruirlo; y potencia a las personas en lugar de marginarlas. Es un desarrollo que otorga prioridad al pobre, ampliando sus oportunidades y sus opciones y que a la vez hace aportes para la participación del mismo en las decisiones que afecten su vida.

²⁶ Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. 1992. Principio 1 y 3 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

²⁷ ONU7. Programa de Desarrollo. Asamblea General. Resolución A/RES/51/240, Anexo 1. 15 de octubre de 1997. New York. p.14 (párrafo 46). Por su parte, la Cumbre de las Américas, 1994, en su Declaración de Principios, los Jefes de Estado y de Gobierno, manifiestan “Nuestro objetivo final es mejorar la satisfacción de las necesidades de la población, especialmente de las mujeres y los grupos más vulnerables, incluidos las poblaciones indígenas, los discapacitados, los niños, los ancianos y las minorías.”

²⁸ Cumbre las Américas. 1994. Plan de Acción. Punto 1. El fortalecimiento de la democracia.

²⁹ La participación de la sociedad y de sus organizaciones como aspecto fundamental en el desarrollo sostenible queda explícito y reconocido en el Programa 21, el cual señala la necesidad del fortalecimiento de la participación de diferentes grupos principales de la sociedad, entre otros, la mujer, los pueblos indígenas, los agricultores. El fortalecimiento de la democracia como elemento base para un desarrollo sostenible se señala también en el Programa 21, Capítulo 2, párrafo 2.6; en la Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica, Bases de la Alianza para el desarrollo Sostenible y en las Declaraciones del Grupo de Río, de las Cumbres Iberoamericanas y de la reciente Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y la Unión Europea.

³⁰ Desde el Informe Nuestro Futuro Común, 1987, de la Comisión Brundtland, pasando por los Acuerdos de la Cumbre de la Tierra, 1992, Programa de Desarrollo de la ONU, 1997 y los acuerdos del proceso Cumbres de las Américas así lo demuestran.

³¹ ONU. 1997. Programa de Desarrollo. Asamblea General. Resolución A/RES/51/240, Anexo 1. 15 de octubre de 1997. New York. pp.13 y 14 (párrafos 43 y 44).

³² Cumbre sobre Desarrollo Sostenible, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, 1996, “Declaración de Santa Cruz de la Sierra y Plan de Acción para el Desarrollo Sostenible de las Américas” En Declaración se señala al “Crecimiento económico con equidad” como un principio orientador del Plan.

³³ United Nations. Towards a new international financial architecture. Report of the Task Force of the Executive Committee on Economic and Social Affairs of United Nations. Final Version, January 21, 1999.

³⁴ Wolfensohn, James. Propuesta de un Marco Integral de Desarrollo (Documento preliminar para su discusión). Comunicación del Presidente del Banco al Directorio Ejecutivo, la administración y el personal del Grupo del Banco Mundial. 21 de enero de 1999. Disponible en el web del BM.

³⁵ World Bank. Comprehensive Development Framework: Questions and Answers. September 13, 1999. Disponible en web del Banco Mundial: www.worldbank.org/CDF.

³⁶ El énfasis en el desarrollo y no en el carácter compensatorio y asistencial del desarrollo rural sostenible se refleja en la magnitud de los instrumentos requeridos, “Los principales instrumentos de la agricultura y el desarrollo rural sostenibles son la reforma de la política agrícola y la reforma agraria, la participación de la población, la diversificación de los ingresos, la conservación de la tierra y una mejor gestión de los insumos. El éxito de la agricultura y el desarrollo rural sostenibles dependerá en gran parte del apoyo y la participación de la población rural, de los gobiernos, del sector privado y de la cooperación internacional, incluida la cooperación técnica y científica.”(Agenda 21, Capítulo 14 Fomento de la Agricultura y del Desarrollo Rural Sostenibles).

³⁷ La dedicación y la participación auténtica de todos los grupos sociales tendrán una importancia decisiva en el cumplimiento eficaz de los objetivos, las políticas y los mecanismos acordados por los gobiernos en todas las áreas de programas de la Agenda 21. Además, uno de los requisitos fundamentales para alcanzar el desarrollo sostenible es la amplia participación de la opinión pública en la adopción de decisiones. (Agenda 21, Sección III Fortalecimiento del papel de los grupos principales, Capítulos 23 al 32)

³⁸ Los Planes de Mediano Plazo 1994-1998 y 1998-2002 se refieren a la transformación humana y transformación institucional.

³⁹ Cumbre de las Américas. 1994, Plan de Acción, I La preservación y el Fortalecimiento de la Comunidad de Democracias en las Américas, punto 3. El fortalecimiento de la sociedad y de la participación comunitaria. Cumbre de las Américas, 1998. Plan de Acción, II Preservación y Fortalecimiento de la Democracia, la Justicia y los Derechos Humanos, punto 3 Sociedad Civil, y punto 5 Fortalecimiento de las Administraciones Municipales y Regionales.

⁴⁰ Algunos resultados de este proceso son los acuerdos gubernamentales en la Cumbre de la Tierra sobre agricultura, tales como, el Capítulo 14 de la Agenda 21: Fomento de la agricultura y desarrollo rural sostenibles; las convenciones sobre desertificación, diversidad biológica, cambio climático; los acuerdos sobre agricultura y silvicultura sostenible adoptados por los gobernantes de las Américas en la Cumbre sobre Desarrollo Sostenible; lo correspondiente a agricultura, bosques y desarrollo rural de la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible, el Tratado de Cooperación Amazónico, el Acuerdo sobre Cooperación Ambiental de América del Norte, y los Planes de Acción de las cumbres mundiales sobre desarrollo social, mujer, desarrollo sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, asentamientos humanos, entre otros. Es de notar, la participación de la sociedad civil en los procesos gubernamentales anteriores como en otros independientes que han tratado y adoptado acuerdos sobre bosques, seguridad alimentaria, agricultura sostenible, desertificación, biodiversidad, entre otros temas.

⁴¹ El denominado Consenso de Washington fue la decisión de los organismos financieros internacionales de impulsar un paquete de reformas en los países miembros/clientes que incluían entre otras políticas el control de la inflación, la liberalización comercial, la reducción del déficit del sector público y la privatización de las empresas del Estado.

⁴² El concepto lo elaboró la Comisión Mundial del Medio Ambiente, Comisión Brundtland, como tesis central de su informe Nuestro Futuro Común de 1987. Sus recomendaciones generaron la decisión de la Asamblea General de la ONU de realizar la Cumbre de la Tierra, en 1992, y otros procesos globales y de otro ámbito, que alcanzan, en plano hemisférico, al proceso Cumbre de las Américas.

⁴³ Pronk, Jan; Haq, Mahbul. (Co-Presidentes). 1992. El Informe de La Haya: del concepto a la acción. Simposio de La Haya, 25 al 27 de noviembre de 1991. El simposio reunió a 40 pensadores destacados de todo el mundo como una contribución al proceso Cumbre de la Tierra.

⁴⁴ El PMP 1998-2002, nos presenta el concepto siguiente, "...el desarrollo sostenible de un país, y por ende, de su agricultura y su medio rural- se concibe como el resultado de un proceso multifuncional e intertemporal en el cual la competitividad, la equidad, la sustentabilidad y la gobernabilidad de articulan y se condicionan mutuamente."

⁴⁵ A manera de ilustración de la multidimensionalidad de las políticas en otras latitudes, se presenta los Futuros Objetivos de la Política Agrícola Común, PAC, de la Unión Europea. (Agenda 2 000): Mejorar la competitividad de la Unión con precios más bajos; garantizar la seguridad y la calidad de los alimentos para los consumidores; asegurar ingresos estables y un adecuado nivel de vida a la comunidad agrícola; hacer que sus métodos de producción sean ecológicos y respeten el bienestar de los animales; integrar objetivos medioambientales en sus instrumentos; intentar crear ingresos y oportunidades de empleo alternativos para los agricultores y sus familias.

⁴⁶ North, D. 1990. Institutions, Institutional Change and Economic Performance. New York. Cambridge University Press.

⁴⁷ Los principales acuerdos globales, hemisféricos y subregionales conceden una prioridad destacada a la situación de pobreza. La Agenda 21 contiene un capítulo sobre "Lucha contra la pobreza" e indica que el objetivo a largo plazo de que todos tengan medios de subsistencia sostenible debe ser un factor de integración gracias al cual las políticas aborden simultáneamente cuestiones de desarrollo, de gestión sostenible de los recursos y de eliminación de la pobreza. Asimismo, la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social y la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer aprobaron estrategias para promover la integración social, el empleo productivo y la erradicación de la pobreza. La Cumbre de las Américas reconoce que nuestro Hemisferio grandes segmentos de la sociedad, particularmente las mujeres, las minorías, las poblaciones indígenas, los refugiados y los desplazados, no han sido habilitados para participar plenamente en la vida económica. Consecuentemente, confirman su compromiso con el objetivo y acciones para "La erradicación de la Pobreza y la Discriminación en

Nuestro Hemisferio". Le acompañan en este esfuerzo las estrategias contenidas en el "Compromiso de una Alianza para el Desarrollo y la Lucha para Superar la Pobreza Extrema" adoptado por la Asamblea General de la OEA y el "Programa Interamericano de Combate a la Pobreza y la Discriminación". Este último acordado en 1997, está a cargo del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral, CIDI, de la OEA.

⁴⁸ Concretamente, la Agenda 21, en su Capítulo 10 "Enfoque integrado de la Planificación y la ordenación de los recursos de tierras" y el Capítulo 14 " Fomento de la Agricultura y del Desarrollo Rural Sostenibles", abordan este tema. De manera similar, se trata en el Plan de Acción para el Desarrollo Sostenible de las Américas, 1996, Capítulo "Agricultura y silvicultura sostenibles" (Iniciativas 7, 11 y 12).

⁴⁹ Por ejemplo, los 9 países miembros del Tratado de Cooperación Amazónica han establecido un programa de zonificación ecológica-económica; los planes ambientales nacionales y los planes de desarrollo regional, apoyados por organismos internacionales incluyen disposiciones acerca de los usos alternativos del recurso tierra y el enfoque integrado de su ordenación; y, de manera similar, ocurre con los planes locales de ordenamiento territorial, generalmente, manejados por los municipios.

⁵⁰ El capital social, se estima, actúa como viabilizador del capital humano, ecológico y financiero, es el entorno en el cual se desarrollan; tiene su expresión en la institucionalidad, entendida en su sentido más amplio, como las estructuras sociales, valores, reglas del juego, consensos políticos, organizaciones, intereses y motivaciones de los actores de la realidad económica y política. En el ámbito político, la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social, Copenhague 1996, resalta, en su Cuarto y Sexto Compromiso, el fomento de sociedades estables, mediante entre otros aspectos, el respeto de la diversidad cultural y la promoción de nuestras culturas comunes y particulares; y reconoce la importancia de la dimensión cultural del desarrollo. Por su parte, La Declaración de Principios de la I Cumbre de las Américas, reconoce la heterogeneidad y la diversidad de nuestros recursos y culturas y se manifiesta convencida de que podemos promover los intereses y valores que compartimos a través de la creación de pactos firmes.

⁵¹ El PMP 1998-2002, menciona la consideración de los espacios rurales, las cadenas productivo-comerciales y las interacciones entre ambas, como componentes operativos de la perspectiva sistémica que junto a la estrategia de transformación integral, el IICA sustenta sus servicios de cooperación.

⁵² La Iniciativa 10 del Plan de Acción para el Desarrollo Sostenible de las Américas, 1996, promueve el establecimiento de programas de educación, información, capacitación e investigación y el intercambio de las mejores prácticas para el fomentar el desarrollo de innovaciones en tecnología agrícola, que incluya modelos en el campo de los sistemas integrados de fincas, con énfasis en la productividad, la rentabilidad, la eficiencia y la protección ambiental.

Es oportuno mencionar que el concepto de competitividad está en proceso de redefinición. En Europa, el nuevo enfoque sostiene que debe añadirse a la lista de factores que contribuyen a la competitividad de "costes", factores clave "no asociados al coste", como las inversiones no materiales, la eficiencia de la red de cooperación entre los socios comerciales, la calidad y la imagen de los productos y la capacidad de los empresarios para diferenciar estos productos. Asimismo, las nuevas dimensiones de la competitividad se compaginan con la preocupación por el empleo y por la calidad de vida. (B. Coriat. Las Nuevas dimensiones de la competitividad: hacia un enfoque europeo. The IPTS Report. Junio, 1997).

⁵³ La II Cumbre de las Américas, adoptó acuerdos orientados al fortalecimiento de la democracia, entre ellos, un conjunto de medidas para el Fortalecimiento de las Administraciones Municipales y Regionales que incluye la transferencia de funciones gubernamentales del nivel nacional a los gobiernos locales, el fortalecimiento de la capacidad de gestión local, e intercambio de experiencias con el apoyo de organismos de cooperación multilateral y bilateral. Por otra parte, varias iniciativas internacionales apoyan la formulación y ejecución de Agendas 21 Locales, urbanas y rurales (Ministerio del Medio Ambiente, Reino Unido. 1994. Asociaciones: en la Práctica. Informe Conferencia "Unidos en el Cambio", setiembre 1993). Además, la Agenda 21 1998-2 002, adoptada por la ONU en 1997, insta a fortalecer activamente las Agenda 21 Locales y a emprender campañas de apoyo y superación de los obstáculos que enfrentan estas iniciativas.

⁵⁴ Los acuerdos mundiales, hemisféricos y regionales abundan en mandatos acerca de mujer, perspectiva de género, juventud, pueblos indígenas y diversidad cultural (Agenda 21 Capítulos 24, 25 y 26; Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer; Cuarto, Quinto y Sexto Compromiso Cumbre Mundial para el Desarrollo Social; y acuerdos del proceso Cumbres de las Américas, 1994, 1996 y 1998.

⁵⁵ Agenda 21. Sección III. Fortalecimiento de los grupos principales, Capítulos 23 al 32. Al respecto, los mecanismos de seguimiento de la Agenda 21 en las Sesiones anuales de la Comisión de Desarrollo Sostenible de la ONU, evalúan el progreso alcanzado, las dificultades, con participación de organizaciones de la sociedad civil, es decir hay espacios para los representantes de las comunidades rurales en este foro global. En tanto, la I Cumbre de las Américas, Plan de Acción, punto 3, se refiere al fortalecimiento de la sociedad y de la participación comunitaria; el Plan de Acción para el Desarrollo Sostenible de las Américas resalta como elemento la Participación pública, y específicamente en la Iniciativa 13 del Capítulo sobre Agricultura y silvicultura sostenibles; y en II Cumbre de las Américas, y con relación al fortalecimiento de la democracia se incorpora el punto Sociedad civil, que entre otros aspectos, señala a los gobiernos a promover los diálogos y alianzas sector público - sociedad civil y al BID y otros organismos internacionales a desarrollar programas de fortalecimiento de la sociedad civil y de los mecanismos de participación pública.

⁵⁶ Costa Rica ofrece experiencias interesantes que le confieren liderazgo en este campo, especialmente, en secuestro de carbono y venta de Certificados en el mercado internacional, turismo ecológico y en bioprospección. Ver: Espinoza, Nelson; Gatica, Javier y Smyle, James. 1999. El Pago de Servicios Ambientales y el Desarrollo Sostenible en el Medio Rural. RUTA-IICA. San José, Costa Rica.

⁵⁷ La Conferencia Ministerial Especial sobre la Agricultura en los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo celebrada en Roma el 12 de marzo de 1999 adoptó una Declaración y la elaboración de un Plan de Acción (aprobado en junio de 1999) con cinco compromisos principales, tres de ellos directamente relacionados con la agricultura sostenible, el manejo de los recursos naturales terrestres y marino costeros.

⁵⁸ Esta exigencia al crecimiento ha sido reconocida a nivel global y hemisférico (Agenda 21, Capítulo 3, Lucha Contra la Pobreza; Cumbre Mundial para el Desarrollo Social, 1995, Tercer Compromiso; y Cumbre de las Américas, 1994. Declaración de Principios)

⁵⁹ Comisión de las Comunidades Europeas, 1997. Agenda 2000. Por una Unión más Fuerte y más Amplia. Bruselas, p. 11. El documento refiriéndose a las políticas internas de la Unión señala en primer lugar "Establecer las condiciones para un crecimiento sostenible y la creación de empleo"

⁶⁰ En el plano político, la Agenda 21, Capítulo 2, Cooperación internacional para acelerar el desarrollo sostenible de los países en desarrollo, acordó un paquete de medidas contenidas en el programa fomento del desarrollo sostenible mediante el comercio; la I Cumbre de las Américas, Declaración de Principios en su Objetivo de Promover la Prosperidad a través de la integración y el libre comercio, expresa "Una clave para la prosperidad es el comercio sin barreras, sin subsidios, sin prácticas desleales y con un creciente flujo de inversiones productivas". En el campo del comercio internacional, en el preámbulo del Acuerdo que crea la OMC, se manifiesta que las relaciones de los miembros en la esfera de la actividad comercial y económica deben tender a elevar los niveles de vida, a lograr el pleno empleo y un volumen considerable y en constante aumento de ingresos reales y demanda efectiva y a acrecentar la producción y el comercio de bienes, permitiendo al mismo tiempo la utilización óptima de los recursos mundiales de conformidad con el objetivo de un desarrollo sostenible y procurando proteger y conservar el medio ambiente.

⁶¹ Este proceso ya ha avanzado en algunos organismos como es el caso del BID, donde cada vez es más notable la presencia de las Organizaciones No Gubernamentales, Empresas Privadas y múltiples instituciones del Estado, en foros y mecanismos de participación amplia para la discusión de nuevas opciones que son llevadas a su máximo directorio como insumos importantes para soportar y apoyar nuevas decisiones de política.

GLOSARIO

BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CIDI	Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (OEA)
CNUMAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, conocida como Cumbre de la Tierra
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FMI	Fondo Monetario Internacional
GATT	Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio
GTZ	Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (Agencia Alemana de Cooperación Técnica)
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
OEA	Organización de Estados Americanos
OMC	Organización Mundial del Comercio
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PMP	Plan de Mediano Plazo del IICA
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
RUTA	Unidad Regional de Asistencia Técnica para el Desarrollo Agropecuario de Centroamérica